



Excmo. Ayuntamiento de
Cabeza la Vaca

Boletín Informativo Municipal

Fecha: Mayo de 2009

Número: 7

SUMARIO

-PLENO EXTRAORDINARIO

2/03/09:

*Composición comisiones
Informativas.

*Representantes de la
Corporación en Órganos
Colegiados.

*Nombramiento de Tenientes de
Alcalde.

*Miembros Junta de Gobierno.

*Designación de tesorero.

*Portavocía del Grupo socialista.

*Pliego de cláusulas "Supresión
de barreras arquitectónicas del
Ayuntamiento".

*Pliego de cláusulas gestión
Hogar Club con Pisos Tutelados
y Centro de Día.

*Cambio vocal en la comisión de
adjudicación de viviendas
sociales.

*Aprobación convenio
mantenimiento del servicio social
de base 049 de Monesterio.

-PLENO EXTRAORDINARIO

8/03/09:

*Conmemoración del día
internacional de la mujer.

-PLENO EXTRAORDINARIO

25/03/09.

*Adjudicación provisional de la
obra "Supresión de barreras
arquitectónicas y ampliación del
Ayuntamiento de Cabeza la
Vaca.

*Selección candidatos licitación
de la concesión del servicio
público Hogar Club con Pisos
Tutelados y Centro de Día.

-PLENO ORDINARIO 30/03/09:

*Propuesta designación de
nombre de calle.

*Aprobación ordenanza no fiscal
creación y reserva de espacio
para el estacionamiento de
vehículos de personas con
movilidad reducida.

*Adhesión a la propuesta de
concesión de la Medalla de
Extremadura al pueblo de
Barrancos.

*Mociones de Grupos Políticos.

*Ruegos y preguntas.



Dentro de los Proyectos Urbanísticos Municipales que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, está la apertura y acondicionamiento de diferentes viales de la localidad.

Una de las obras llevadas a cabo es la apertura de la calle que comunicará la calle Entrecaminos con la Fontanilla y por tanto con la carretera de Tentudía. Se trata de una calle que ya puede ser transitada por vehículos y peatones y en la cual se iniciarán las obras de alumbrado tan pronto como sea posible.

Con esta nueva calle se facilitará el tránsito de coches, camiones y demás vehículos desde la carretera regional Cabeza la Vaca-Segura de León hacia la carretera de Tentudía, sin necesidad de tener que pasar por el centro de la localidad.

Se constituye la sesión extraordinaria a las 20,30h, en presencia de los miembros de la corporación. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, ha sido repartida a todos los miembros de la corporación Municipal con fecha 25 de febrero de 2009.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a la misma, no presentándose ninguna y siendo aprobada por unanimidad.

2.- CAMBIO EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por la presente se da cuenta del escrito recibido por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el que comunica que debido a la renuncia de d. Manuel Vázquez Villanueva al cargo de Alcalde-Presidente, se ha de llevar a cabo una reorganización en los miembros pertenecientes a su grupo político que forman parte de las Comisiones Informativas, por lo que en relación al acuerdo que fue adoptado en sesión celebrada el día 28 de junio de 2007 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 125 c) del R.O.F., la composición de las mismas queda de la siguiente forma:

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-

PRESIDENTE: Dª. Mª. Inmaculada Macarro Lavado.

TITULARES:

D. Manuel Vázquez Villanueva.

Dª. Soledad Moreno Núñez.

Dª. Rosa María Fabián Romero.

D. Antonio Belmonte Belmonte.

SUPLENTE:

Dª. Francisca Córdoba Pérez-Vico.

D. Laureano Cantero Guerra.

Dª. Josefa Vázquez Pérez.

D. Antonio Belmonte Belmonte.

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO

PRESIDENTE: Dª. Mª. Inmaculada Macarro Lavado.

TITULARES:

D. Manuel Vázquez Villanueva.

D. Laureano Cantero Guerra.

D. Antonio Belmonte Belmonte.

SUPLENTE:

Dª. Soledad Moreno Núñez.

Dª. Francisca Córdoba Pérez-Vico.

D. Antonio Belmonte Belmonte.

3.- REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO.-

Por la Presidencia se propone nombrar de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del colegio Público María Inmaculada, a la Sra. Alcaldesa Dª. Mª. Inmaculada Macarro Lavado, lo que es aprobado por 5 votos a favor del Grupo Socialista y 4 abstenciones (3 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular).

En las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo, la portavoz de IU/SIEX doña Rosa María Fabián Romero- dirigiéndose a la Sra. Presidenta- dice que esperan que al contrario del anterior representante ella asuma la responsabilidad de informar puntualmente a esta Corporación de todo cuanto se debata y acuerde en esas reuniones y que lo haga por escrito o lo comunique en las sesiones plenarios.

El portavoz del Grupo Popular d. Antonio Belmonte Belmonte, también hace un comentario a la Sra. Presidenta diciéndole que desde hace ya algún tiempo es ella la que representa al Ayuntamiento en el Consejo Escolar, a lo que la Sra. Presidenta dice que si es cierto que en los dos últimos consejos Escolares que se han celebrado ha sido ella la que ha asistido, ya que el anterior Alcalde delegó en ella; añadiendo, que hubo un problema con las últimas elecciones celebradas para la representación de padres en dicho consejo y tenía que dimitir uno de ellos a lo que accedió ella como madre y pasó a representar al Ayuntamiento.

4.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.-

Dar cuenta a la Presidencia de la resolución que dictó el día veintitrés de febrero pasado, por la que designó Teniente de Alcalde a los siguientes miembros de la corporación:

1er. Teniente de Alcalde: D. Laureano Cantero Guerra.

2º. Teniente de Alcalde: Dª. Francisca Córdoba Pérez-Vico.

3er. Teniente de alcalde: Dª. Soledad Moreno Núñez, quienes le sustituirán, cuando corresponda, por el mismo orden en que han quedado relacionados, de lo que se dará cuenta, en su momento, a los restantes miembros de la Corporación.

5- DACIÓN DE CUENTA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Por la Presidencia se da cuenta de la resolución dictada el día veintitrés de febrero último, por la que nombró a los siguientes concejales para que integren la Junta de Gobierno Local de este ayuntamiento que fue creada en virtud de acuerdo del Pleno de esta corporación Municipal de fecha 28 de junio de 2007:

D. Laureano Cantero Guerra.

Dª. Francisca Córdoba Pérez-Vico.

Dª. Soledad Moreno Núñez.

6.- DESIGNACIÓN DE TESORERO DE LOS FONDOS MUNICIPALES.-

La Corporación a la vista del expediente instruido y de acuerdo con la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo previsto en el art. 2 apartado f) del RD 1732/1994, de 29 de julio y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, tras deliberar y visto el informe de Secretaría que obra en el expediente, acordó por 5 votos a favor del Grupo Socialista y 4 en contra (3 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular):

PRIMERO: Nombrar como Concejala Tesorera a Dª. Soledad Moreno Núñez, quién acepta el cargo en este acto.

SEGUNDO: Afianzar solidariamente a la nueva Tesorera, eximiéndole de la obligación de prestar fianza personal.

TERCERO. Comunicar a las entidades bancarias el nombramiento de la Concejala Tesorera.

En las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo, la concejala doña Rosa Mª Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, dice que votan en contra por la misma razón que lo hicieron al principio de esta legislatura cuando fue nombrada doña Inmaculada Macarro Lavado, es decir en base al artículo 92.3 b) que establece que la responsabilidad del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad, tesorería y recaudación está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional. Dado que nosotros no contamos con un funcionario de estas características creemos que esta tarea como se establece en el artículo 94 debería recaer en la persona de D. Ramón Moya, no solo por ser el funcionario de este Ayuntamiento con las atribuciones de Secretario sino por su mayor imparcialidad política, así fue en la legislatura anterior y así queremos que sea en ésta. De no aceptarse nuestra propuesta y sea finalmente nombrada para ese desempeño la concejala del PSOE, Soledad Moreno, no aprobaremos bajo ningún concepto que sea eximida de la obligación de prestar fianza personal.

La Sra. Presidenta argumenta que al no tener ningún otro funcionario preparado para este fin y al estar desempeñando D. Ramón Moya, el cargo de Secretario-Interventor accidental, creen que la persona idónea para desempeñar este cargo es la concejala propuesta.

El portavoz del Grupo Popular, don Antonio Belmonte Belmonte, dice votar en contra al igual que lo hizo en su día con el nombramiento de doña Mª Inmaculada Macarro, al seguir pensando lo mismo que entonces.

7.- GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACIÓN (PORTAVOCÍA DEL GRUPO SOCIALISTA.)-

De conformidad con lo previsto en los artículos 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 23 a 25 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la Presidencia da cuenta al Pleno de la Corporación del escrito que le ha sido dirigido por todos los integrantes del Grupo Municipal Socialista, que ha tenido entrada en Secretaría General con fecha 25 de febrero último y en el que manifiestan que se constituyeron en Grupo Político mediante escrito fechado en 25 de junio de 2.007 y que, a partir del 24 de febrero de 2.009, designan como portavoz a **D. Laureano Cantero Guerra** y como suplentes por el siguiente orden a **doña Soledad Moreno Núñez** y **doña Francisca Córdoba Pérez-Vico**, no sufriendo variación los miembros que lo integran.

El Pleno queda enterado de dicha modificación en la portavocía del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Fabián Romero, portavoz del Grupo IU/SIEX, manifiesta que esperan que el nuevo portavoz asuma sus funciones y se abandone la práctica de que el Presidente actúe como juez y parte dirigiendo las sesiones al tiempo que ejerce de portavoz de su grupo político.

8.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE LA OBRA "SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer que tras las aprobaciones de la memoria valorada de la obra "Supresión de barreras arquitectónicas y ampliación del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca" a financiar mediante Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, se incorpora el proyecto a este expediente de contratación.

Visto que con fecha 24 de febrero de 2009 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por 5 votos a favor del Grupo Socialista, 3 en contra del Grupo IU/SIEX y 1 abstención del Grupo Popular, **ACUERDA:**

NOTA: Las cláusulas del pliego son muy extensas por lo que se ha tomado la decisión de no incluirlas en el B.I.M, pudiendo todo el que esté interesado en ellas, solicitarlas en el Ayuntamiento.

En las deliberaciones previas a la adopción del acuerdo la portavoz del Grupo de IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que ellos una vez leído detenidamente el pliego de cláusulas para contratación de esta obra y habiendo comprobado que no se ajusta fielmente al modelo tipo emitido por el Estado sin que hayan recibido ninguna información al respecto del por qué, al tiempo que han encontrado extrañas consideraciones como que el contratista debe asumir los gastos de los carteles de publicidad de la obra encargados por el Ayuntamiento o que en los criterios de valoración no se puntúa por ejemplo la

contratación de discapacitados, optando por la valoración de la ampliación de plazos de garantía para retardar la liquidación, o por la reducción de plazos de ejecución para que los trabajos duren menos. Todo esto les lleva a posicionarse en contra de este pliego.

El concejal del Partido Popular D. Antonio Belmonte Belmonte, dice abstenerse ya que no ha visto el pliego.

La Sra. Presidenta dice que el pliego cumple los objetivos fundamentales que es el de la contratación de personas desempleadas, lo que generará empleo en Cabeza la Vaca.

9.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA EN CABEZA LA VACA (BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN).

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a los asistentes del pliego de cláusulas administrativas particulares para la gestión del servicio público de Hogar club con Pisos Tutelados y Centro de Día en esta localidad, bajo la modalidad de concesión, que ha sido redactado y tras deliberar, la portavoz del Grupo de IU/SIEX, Sra. Fabián Romero, dice que se posicionan en contra de la aprobación de este pliego dado el nulo carácter de izquierda que tiene la concesión de un servicio público en manos privadas y por otra parte la experiencia de otros Ayuntamientos de la adjudicación de esta prestación en empresas privadas o OO.NN.GG. a la utilización de estos medios para entre otras cosas la contratación de concejales, el incumplimiento de propuestas e incluso la explotación laboral, asuntos todos ellos muy graves de los que no queremos ser cómplices.

La Sr. Alcaldesa manifiesta que tiene conocimiento de empresas que gestionan estos servicios en otros municipios y no han tenido ningún tipo de problema; y en cuanto al nulo carácter de izquierdas pues decir que se pretende que lo gestione una asociación sin fin de lucro y que el Ayuntamiento va a estar siempre pendiente de la buena gestión del servicio.

El portavoz del Grupo Popular, dice abstenerse al no contar con el pliego de cláusulas administrativas.

Sometido el asunto a votación, por **cinco votos a favor de Grupo Socialista, tres en contra del Grupo IU/SIEX y una abstención del Grupo Popular**, se aprueba el siguiente

NOTA: el pliego de cláusulas administrativas es muy extenso, por lo que se ha tomado la decisión de no incluirlo en el B.I.M, pudiendo todo el que esté interesado en él, solicitarlo en el Ayuntamiento.

10.- CAMBIO DE DESIGNACIÓN DE UNO DE LOS VOCALES REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la designación que recayó sobre ella, al ser propuesta por su grupo político, como uno de los concejales designados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.008, para representación del mismo como vocales en la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales. Sigue comentando la Sra. Presidenta que al haber tomado ella posesión del cargo de Alcaldesa se hace necesario realizar un cambio en la designación de este concejal para que recaiga en la persona de D. Manuel Vázquez Villanueva, de lo que toman conocimiento los restantes miembros de la Corporación.

11.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 049 MONESTERIO, ENTRE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, señalando que es el convenio que años tras años suscribe la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura con los Ayuntamientos que componen el Servicio Social de Base 049 Monesterio, para mantenimiento de éste y que por todos es conocido su contenido; procediéndose a su aprobación por unanimidad.

PLENO EXTRAORDINARIO 8/03/08

Se constituye la sesión extraordinaria a las 13,30 h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dando las buenas tardes a todo/as lo/as asistentes y agradeciéndoles su asistencia a este pleno "tan especial para las mujeres como es este del 8 de marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Sigue comentando "que este año para los extremeños y extremeñas tiene un significado especial por tratarse del vigésimo aniversario del Instituto de la Mujer en Extremadura. Nosotros desde Cabeza la Vaca y apoyando al Instituto de la Mujer hemos utilizado su mismo lema, porque pensamos que transmite dos importantes mensajes para todos nosotros. El lema es "CON LA MISMA ILUSIÓN".

Los mensajes a los que hace referencia son, uno para hacer memoria de estos últimos 20 años y poder comprobar como con el esfuerzo de todos y todas hemos avanzado en igualdad. Como paso a paso, sin prisa, pero sin pausa, las mujeres hoy tenemos un reconocimiento que hace veinte años era impensable.

El otro mensaje al que hace referencia el lema es a la ilusión con la que tenemos que afrontar todo lo que nos queda por hacer. No podemos ni debemos olvidar que aunque son muchos, muchísimos, los logros conseguidos, todavía nos falta un buen trecho de camino por recorrer para que la igualdad sea real y efectiva entre hombres y mujeres.

Y ya para terminar y antes de darles la palabra a los distintos grupos políticos, solo daros las gracias a todas y todos, pero sobre todo a todas por hacer que cada día tengamos un mayor reconocimiento y animaros a seguir trabajando por la igualdad. MUCHAS GRACIAS".

Los grupos de IU/SIEX y PP-Extremadura Unida no desean manifestar nada al respecto, haciéndolo a continuación la concejala del Grupo Socialista, doña Soledad Moreno Núñez, dando lectura al siguiente manifiesto:

"Trabajando el presente, asentando el futuro".

¿Quién no ha experimentado alguna vez en su vida la inquietante certidumbre de que en su mano está hacer algo por mitigar, siquiera un poco, las injustas desigualdades? ¿Quién no se ha desprendido alguna vez, aunque sea de pensamiento, del incomprensible egoísmo que atenaza nuestra capacidad de reacción ante las desigualdades sociales que hacen del espacio que habitamos y tiempo que vivimos, un

lugar tantas veces lleno de intransigencia y frágil solidaridad?

Plantear estas preguntas es plantear nuestra innegable capacidad para dar solución a uno de los más ancestrales y graves problemas de convivencia: la injusta y lacerante desigualdad entre mujeres y hombres.

Cierto es que el 8 de marzo, Día Internacional de la mujer, es una fecha ya consolidada, principalmente para que podamos reflexionar acerca de la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres. Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer.

A buen seguro que si las trabajadoras de comienzos del siglo XX pudieran hoy contemplar las condiciones existenciales de las trabajadoras de comienzos del siglo XXI, no dudarían en reconocer que los logros obtenidos se sitúan más allá de cualquier soñada utopía. Ahora bien, nosotros hemos de reconocer que la consecución de esa utopía sólo es cierta para determinados lugares del planeta y ni siquiera, en esos casos, se puede hablar en términos absolutos.

Todos somos conscientes que en el mundo siguen existiendo lugares en los que las condiciones de trabajo de las mujeres las convierten, sin necesidad de más calificativos, en esclavas. Y en nuestro propio país, donde por fortuna hemos avanzado inmensamente en los últimos lustros, aún estamos distanciados de conseguir una situación de plena equiparación, entre las condiciones laborales o profesionales del hombre y de la mujer.

Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban

ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por este motivo, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia, al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Este 8 de marzo de 2009, Día Internacional de las Mujeres, exige algo más que una momentánea reflexión y una protocolaria asistencia a cualquiera de los actos conmemorativos que en esta fecha tienen lugar. Exige que todas y todos los ciudadanos seamos conscientes de que solo trabajando sin descanso y con nuestro firme, imprescindible y cotidiano compromiso individual y colectivo, podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y a mujeres a la igualdad real. Puede que el presente ya sea igualdad pero el objetivo es alcanzar el futuro porque, sin duda, éste será la igualdad efectiva."

PLENO EXTRAORDINARIO 25/03/08

Se constituye la sesión extraordinaria a las 21,00 h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Manuel Vázquez Villanueva y D. Luis Aceitón Zapata. Se procede a

conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para informar que el borrador de las actas de las sesiones celebradas el día 2 y 8 de marzo actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80º.2 y 91º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha 20 de marzo de 2.009.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91º.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas, no presentándose ninguna y siendo aprobadas por unanimidad ambas actas.

2.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA".-

En base al Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se aprueba la creación del Fondo Estatal de Inversión Local, vista la necesidad manifestada de realizar la inversión en la Obra denominada "Supresión de Barreras Arquitectónicas y Ampliación del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca", habiendo quedado incorporados al expediente los documentos técnicos correspondientes, de conformidad con el art. 105.1 de la LCSP, los informes preceptivos de legalidad, así como la existencia de crédito necesario y suficiente, y habiéndose dispuesto la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pasado 2 de marzo, por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la DA 2º de la LCSP; no siendo necesaria, por otra parte la constitución de la Mesa de Contratación según lo previsto en el art. 295 de la LCSP, debido a que este expediente no supera la cifra de 200.000 €, (IVA excluido).

Y así las cosas, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas comunicando que solo se ha presentado una oferta recibida en forma y plazo y que corresponde al candidato D. Francisco Javier Trenado.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «1» que hace referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas 11, 12, 13 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se declara admitida la oferta presentada por D. Francisco Javier Trenado Macías.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre «2» (oferta económica y documentación técnica), que tras la lectura de la oferta se inicia la negociación en base a los aspectos establecidos en el pliego, cláusula 14º, (que viene referida a los arts. 9.2 y 3 del Real Decreto Ley 9/2008), y el art. 162 de la LCSP.

En el expediente deberá dejarse constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

Por tanto, a la vista de estos trámites previos, el órgano de contratación tras deliberar, por **cuatro votos a favor** del Grupo Socialista y **tres abstenciones** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "Supresión de Barreras Arquitectónicas y Ampliación del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca" por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a D. Francisco Javier Trenado Macías, D.N.I. número 80.062.615-Y, por el precio de 184.120,55 euros y 29.459,29 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a D. Francisco Javier Trenado Macías, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, de acuerdo con el art. 135.4 primer párrafo, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

TERCERO.- Publicar la adjudicación Provisional del Contrato en el Perfil del Contratante. (Artº 42.2 de la LCSP).

3.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DIA EN ESTA LOCALIDAD.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta para decir que se trata de seleccionar a los contratistas que van a participar en la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos del Hogar Club con pisos Tutelados en esta localidad, mediante modalidad de concesión, tras haberse aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación en Sesión Plenaria del día 2 de marzo actual y habiéndose dispuesto en la Cláusula 2ª el procedimiento negociado con publicidad en el Perfil del Contratante de la web del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, (ex arts. 161.2 y 126.4 de la LCSP). El día 13 de marzo de 2.009, se ha recibido en estas dependencias dentro del plazo previsto en la Cláusula 5ª del Pliego, la solicitud de participación de la Asociación DYA Servicios Sociales, de Badajoz.

La Alcaldesa-Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la solicitud de participación y la documentación administrativa presentada.

Dicha documentación es la correspondiente a la acreditativa de los criterios objetivos de solvencia económico-financiera y técnico-profesional que establece el Pliego como válidos para aceptar a los candidatos a presentarse como licitadores. Así las cosas y una vez examinada la documentación aportada por la entidad en cuestión se **ACUERDA por cuatro votos a favor** del Grupo Socialista y **tres abstenciones** (2 del Grupo IU/SIEX y 1 del Grupo Popular), invitar a la asociación candidata seleccionada a presentar su oferta-proposición, (SOBRE A y SOBRE B) en el plazo de 15 días desde el siguiente al de la recepción de la invitación, la cual irá acompañada del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que rige para el funcionamiento del servicio. Transcurrido este plazo se convocará de nuevo al órgano de contratación, (dentro del plazo de 2 meses), para la apertura de proposiciones y proceder a la adjudicación provisional, siguiendo a continuación con los trámites tendentes a la adjudicación definitiva (arts. 135.4 y 138 de la LCSP).

PLENO ORDINARIO 30/03/08

Se constituye la sesión ordinaria a las 21,00 h, en presencia de los miembros de la Corporación, excusando su asistencia D. Manuel Vázquez Villanueva. Se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- NOMENCLATURA DE CALLES: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRE A LA CALLE DONDE SE CONSTRUYEN LAS 14 VIVIENDAS SOCIALES.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta para decir que ha tenido entrada en este Ayuntamiento una propuesta de la Asociación Cultural Hermandad de San Isidro, solicitando se le ponga a la calle donde se están construyendo las catorce viviendas sociales el nombre de "calle San Isidro". Sigue comentando la Sra. Presidenta que esto ya tiene un cierto reconocimiento público porque son muchos los vecinos que ya le llaman calle San Isidro y que en varias ocasiones los miembros de esta Hermandad, aunque de una manera extraoficial, habían solicitado se designara a esta calle con el nombre de su hermandad.

Sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor (4 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Popular) y tres abstenciones del Grupo IU/SIEX, se acuerda poner a esta calle -que dirige desde la calle Tomillar hasta la prolongación de la calle Charquito- el nombre de CALLE SAN ISIDRO.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA NO FISCAL REGULADORA DE LA CREACIÓN Y RESERVA DE ESPACIO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTO.

La Sra. Alcaldesa habla de la necesidad de la creación y reserva de espacio para el estacionamiento de vehículos de personas de movilidad reducida, ya que son varias las personas que lo han solicitado al Ayuntamiento, por lo que **EXAMINADA** la Ordenanza no fiscal Reguladora de la creación y reserva de espacio para el estacionamiento de vehículos de personas de movilidad reducida y expedición de tarjetas de aparcamientos, así como los informes obrantes en el expediente,

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos, de conformidad con lo establecido en los artículos 20º, 22.2.d), 24º,

